MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Ciudad de Escobar, 15 de junio de 2022

REF.: COMUNICACIÓN A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Escobar, en tiempo y forma, me dirijo a usted a fin de contestar la nota de fecha 14 de junio de 2022, en los puntos observados en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022, llamado con ID Nº 411.706 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", adjuntando los antecedentes:

1.) Observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar (Tener un Estación de servicio dentro de los 20 km a la redonda en la ciudad de Escobar**). EN ESTE PUNTO ACLARAMOS QUE EN LA CIUDAD DE ESCOBAR NO EXISTEN ESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ESA RAZÓN INCLUIMOS LOS 20KM, YA QUE PUEDEN PRESENTARSE DE OTROS MUNICIPIOS, Y ACLARAMOS QUE, SI SUPERAN LOS 20KM SE PERDERIA MUCHO TIEMPO, EN EL TRANSLADO DE LOS CAMIONES Y TAMBIEN CONSUMIRIA MAS COMBUSTIBLES.**
2.) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019, considerando la modalidad presentada. **SE HA MODIFICADO EN EL SICP.**
3.) La convocante menciona (SE REMITIO EN EL CORREO DE LA DNCP), no menciona el número de mesa de entrada para corroborar por ello reiteramos solicitamos la remisión del acto administrativo de proclamación de la autoridad competente actual considerando lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 14/ 2021. **ENVIADO VIA CORREO DNCP, RECIBIDO POR EMILCE DIANA GODOY NUÑEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 3657.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. Nº 138

OSCAR ARIEL GIMENEZ DURE
ENCARGADO UOC